

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°410 de fecha 20 de marzo del 2025, con Providencia Alcaldía y que indica contratar honorarios.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°325 de fecha 25 de marzo 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

La realización de la Actividad Municipal "Día del Deporte 2025", tiene como objetivo principal fomentar la actividad física y el bienestar en la comunidad, promoviendo la participación de personas de todas las edades en diversas disciplinas deportivas y recreativas. A través de este evento, se busca generar instancias de integración social, incentivar hábitos de vida saludable y fortalecer el vínculo de la ciudadanía con el deporte, contribuyendo así al desarrollo de una comunidad más activa y comprometida con su bienestar.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios al Sr. **BRAULIO DE LA BARRA TAPIA**, RUT N° [REDACTED] para prestar el servicio de Audio y Dj para la actividad denominada Día del Deporte 2025, a realizarse el día 06 de abril 2025 de 08:00 a 12:00 horas en Playa Amarilla, por un monto bruto único de \$140.351 pesos.
2. **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Braulio de la Barra Tapia, Rut N° [REDACTED]
3. **ESTABLEZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios, Actividades Dideco.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto, de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

- FRV/MEG/ESRC/MYG/cct
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - DIDECO
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 MAR 2025